

El Colegio de México

Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales Convocatoria para contratar a dos profesores-investigadores en el área de demografía

El Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México tiene como objetivos realizar investigaciones que contribuyan al avance del conocimiento en los campos de la población, la urbanización y el medio ambiente en México y América Latina; ofrecer programas docentes de maestría y doctorado dentro de los campos antes mencionados, y difundir los resultados de sus trabajos en el medio académico y el público en general.

Con el propósito de fortalecer sus actividades de investigación y docencia, el CEDUA convoca a interesados/as de cualquier nacionalidad al concurso para contratar a dos profesores-investigadores de tiempo completo de categoría A que inicien funciones a partir del 2 de mayo de 2012.

Descripción del perfil:

Se buscan candidatos/as con una sólida formación y experiencia para desarrollar investigación en el campo de los estudios de población en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- * Dinámica demográfica y estructura de la población
- * Nupcialidad, fecundidad y familia
- * Población y economía
- * Población y salud

Funciones:

Las actividades a realizar consisten en: (i) trabajar en investigación sobre algunos de los temas enunciados en el apartado anterior; (ii) impartir cursos vinculados con su línea de investigación en las maestrías y doctorados del CEDUA; (iii) participar en otras actividades académicas e institucionales del Centro.

Requisitos

- * Tener grado de doctor.
- * Sólida formación en demografía o estudios de población.
- * Acreditar experiencia de investigación o estancia posdoctoral y de docencia.
- * Contar con publicaciones en algunas de las líneas de investigación de la presente convocatoria.
- * Para los residentes en México, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores en cualquier nivel y, para los extranjeros, tener un reconocimiento equivalente. Se considerarán las candidaturas de aquellos

que demuestren estar en condiciones para su incorporación al Sistema Nacional de Investigadores.

* Tener dominio de un segundo idioma distinto del español. Para los candidatos que no son hispanohablantes, deberán demostrar dominio del español.

Bases:

El plazo para la presentación de candidaturas será entre el 29 de septiembre y el 19 de diciembre de 2011. No se aceptarán solicitudes extemporáneas. Las solicitudes deberán incluir: (i) carta personal de presentación; (ii) resumen curricular; (iii) currículum completo, sin documentos probatorios; (iv) copia de la última publicación relacionada con el tema de investigación de la convocatoria; y (v) propuesta del proyecto de investigación a desarrollar en aproximadamente tres años con una extensión de hasta 10 páginas.

De acuerdo con la reglamentación vigente, esta convocatoria corresponde a la categoría de profesor-investigador A. La contratación de nuevos académicos se realiza por tiempo y obra determinados, que equivalen a periodos anuales. En los términos del Estatuto del Personal Académico de El Colegio de México, existe un plazo mínimo de tres años y máximo de seis años para que un profesor-investigador opte por la plaza. La remuneración bruta mensual promedio para la categoría de profesor-investigador A oscila entre \$29,000 y \$33,000, sin considerar el posible beneficio de beca al desempeño académico y otros estímulos académicos.

El candidato o candidata que resulte electo para su contratación se podrá afiliar al Plan de Pensiones Complementarias para el Personal de El Colegio de México.

Procedimiento:

1. Recepción de solicitudes: del 29 de septiembre al 19 de diciembre de 2011.
2. Resultados de la primera selección de candidatos: primera semana de febrero.
3. Recepción de comprobantes curriculares de la primera selección de candidatos (constancias, tesis y publicaciones): del 6 al 15 de febrero.
4. Entrevistas: 16 de febrero a 30 de marzo.
5. Resultados finales: Serán comunicados una vez finalizado el proceso de contratación de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de El Colegio de México. La decisión será inapelable y la convocatoria se podrá declarar desierta en cualquier etapa del procedimiento.

Las solicitudes serán recibidas de lunes a viernes en horario de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en la siguiente dirección:
El Colegio de México

Centros de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales Dirección Camino al Ajusco 20, Col. Pedregal de Sta. Teresa México D.F., 14200

También podrán ser enviadas por correo postal a la dirección antes mencionada.

Mayor información en los teléfonos +52 (55) 54 49 30 00, ext. 3123, 3027 o en el correo electrónico dirección.cedua@colmex.mx